

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION N° 253- - - - -
(02 de Julio de 2014)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 01/2014, QUE TIENE POR OBJETO “CONSTRUCCION AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS II ETAPA IPS DE AGUA CLARA DE LA E.S.E. IMSALUD”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. “IMSALUD”, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 08 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que, durante los días 10, 11, 12 y 13 de Junio de 2014, se publico en la página web y se fijo en las instalaciones de la ESE ISMALUD aviso de Licitación pública, para la presentación de propuestas dentro del procesos precontractual No. 01 de 2014, que tienen por objeto **“CONSTRUCCION AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS II ETAPA IPS DE AGUA CLARA DE LA E.S.E. IMSALUD”.**

Que, el proceso de contratación se adelantó con fundamento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 08 de 2012 “Estatuto de Contratación de la ESE IMSALUD” y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Que, dentro de la fecha estipulada, el **CONSORCIO AGUA CLARA 2014**, Representado legalmente por **JOSE ADRIANO GOMEZ FLOREZ**, Ingeniero Civil, retiraron los pliegos de condiciones de la Licitación pública No. 01 de 2014.

Que, cumplidos los términos, se presentó la propuesta por la siguiente persona Jurídica: **CONSORCIO AGUA CLARA 2014**, actuando en calidad de oferente; Representado legalmente por **JOSE ADRIANO GOMEZ FLOREZ**, Ingeniero Civil, Identificado con cedula de ciudadanía 13.252.230 de Cúcuta, con Matricula Profesional No 252207031 **CUNDINAMARCA. INGENIERO CIVIL.**

Que, la ESE IMSALUD, a través del Comité de Evaluación, realizó la evaluación de la propuesta recibida, determinando que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AGUA CLARA 2014**, actuando en calidad de oferente; Representado legalmente por **JOSE ADRIANO GOMEZ FLOREZ**, Ingeniero Civil, Identificado con cedula de

ciudadanía 13.252.230 de Cúcuta, con Matricula Profesional No 252207031 CUNDINAMARCA. INGENIERO CIVIL. Cumplió con lo exigido en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 01 de 2014, lo cual puede observarse en el Acta de Evaluación correspondiente la cual obra dentro de la carpeta contentiva del proceso precontractual.

Que, de acuerdo a lo anterior este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al CONSORCIO AGUA CLARA 2014, actuando en calidad de oferente; Representado legalmente por JOSE ADRIANO GOMEZ FLOREZ, Ingeniero Civil, Identificado con cedula de ciudadanía 13.252.230 de Cúcuta, con Matricula Profesional No 252207031 CUNDINAMARCA. INGENIERO CIVIL. El proceso de Licitación Pública No. 01/2014, que tiene por objeto la "CONSTRUCCION AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS II ETAPA IPS DE AGUA CLARA DE LA E.S.E. IMSALUD".

ARTICULO SEGUNDO: Suscríbese el contrato de acuerdo a la fecha indicada en los pliegos condiciones del proceso de Licitación pública No. 01/2014, que tiene por objeto la "CONSTRUCCION AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS II ETAPA IPS DE AGUA CLARA DE LA E.S.E. IMSALUD", previa notificación del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente
Empresa Social del Estado ESE IMSALUD